DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833598

EXTRACTO

MARÍA LIDIA DÍAZ DÍAZ, Notario Público Titular Río Bueno, con oficio en Ejército Libertador 1059; Certifico: Por escritura pública de 13 Octubre 2020, ante la Notario Suplente de este oficio, Karin Elisabeth Von Conta Exss, CAMILA ALEJANDRA SOLIS OBANDO, constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE: "INGENIERIA ELECTRICA Y CIVILES SpA", con nombre fantasía "MAR AGUA VERDE SpA".- DOMICILIO: Variante Grob 710, La Unión, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o extranjero. OBJETO: La realización de todo tipo de inversiones, compra y venta, arriendo de bienes raíces o de derechos en todo tipo de sociedades ya sean civiles o comerciales, comunidades; fabricar, desarrollar e implementar proyectos relacionados con la ingeniería y eficiencia energética pudiendo distribuir y comercializar por cuenta propia o de terceros todo tipo de aparatos, equipos, instrumentos; prestar servicios de asesoramiento en manejo de información que se precise para el desenvolvimiento de las empresas computacionales en el país o en el extranjero. La explotación, comercialización, aplicación y perfeccionamiento, utilización, fabricación, cesión parcial o total, transitoria o definitiva de los derechos involucrados en los inventos que la sociedad produzca y que patente en el departamento de Propiedad Industrial; la representación en Chile de agencias o filiales extranjeras; la comercialización o distribución en Chile o en el exterior de toda clase de bienes, su armaduría, ensamblaje, transformación o fabricación; la prestación de toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea con los bienes de su propia producción o de terceros; importar y exportar toda clase de bienes, y vender, patentar y comercializar artículos y productos provenientes de los inventos que los socios logren realizar tanto en Chile como en el extranjero; la compraventa por mayor o menor, intermediación, fabricación, instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación de toda clase de equipos y maquinarias; la contratación de servicios para terceros; el estudio o trabajo científico y técnico de la ingeniería civil, en todas sus especialidades; Prestar servicios y contratar con el Estado y contratar con este ya sea a través de convenios marco, licitación pública o licitación privada y como procedimiento excepcional, el trato directo.-CAPITAL: \$10.000.000, dividido en mil acciones, nominativas sin valor nominal, y de una misma serie, totalmente suscrito por doña CAMILA ALEJANDRA SOLIS OBANDO, que se entera y paga: a) Con \$1.000.000 al contado, en dinero efectivo; y b) Con \$9.000.000, que se enterará en plazo de 3 años y en la medida que necesidades de la sociedad lo requieran. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Río Bueno, 19 de Octubre de 2020.-